



# INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA

Nivel del Proveedor: B

33179  
PLIN INDUSTRIAL SA DE CV  
ALLENDE 118 SUR COL. CENTRO  
CD. OBREGON SON 85000

**DIRECCIÓN DE ENTREGA**  
Almacén General del  
Instituto Tecnológico de Sonora  
Sitio en:  
Av. Ostimuri s/n  
Col. Villa ITSON C.P. 85130

ADQU-POP-FO-97-00  
FACTURAR A: INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA  
5 de febrero 818 Sur Cd. Obregón, Sonora, México C.P. 85000  
RFC: ITS620522QH1

Pág. - 1  
Teléfonos: (644) 4100918 Fax 4100900 ext 2040 2045 2044

ORDEN DE COMPRA		
No. <b>118065</b>	Fecha de la orden 19/02/18	Fecha de entrega 23/02/18

Términos de pago		
Financiamiento 28 Días	Moneda MXP	Tipo de cambio

Cotización		
Fecha:	No. ART. 42	Vigencia

Descripción	UM	Cantidad	Precio unitario	Importe
PRECO Preco (Destapacaños)	Unidades	5.00	480.6000	2,403.00
ENZIMAX Enzy-max	Unidades	5.00	432.8500	2,164.25

**Información importante:**  
Para la recepción de los bienes, es estrictamente indispensable que los archivos electrónicos de las facturas hayan sido enviados al email [almacenfe@itson.edu.mx](mailto:almacenfe@itson.edu.mx) o bien que se lleven en una USB para descargar al momento de la entrega.

En caso de no ser así no se le dará recepción.

*Martha Ochoa*  
OCHOA MEDINA, MARTHA LORENIA  
Ejecutivo de Adquisiciones

Sub total	4,567.25
IVA	730.76
<b>Total</b>	<b>5,298.01</b>

Mtra. ELIA DANYRA ALVARADO RAMIREZ  
Jefe del Departamento de Adquisiciones

### Requisitos para la entrega de bienes

En adquisición de equipo incluir en la factura:  
- Número de orden de compra  
- Descripción del equipo  
- Número de Serie  
- Tiempo de Garantía  
En caso de no poder incluir datos en la factura, entregar anexo considerando los datos anteriores y hacer referencia al número de factura.

### Entrega de facturas

-Indispensable hacer referencia en su factura a nuestro número de orden.  
-La mercancía se entregará de acuerdo a instrucciones, presentando copia de la orden y copia de la factura.  
Horario de recepción: de lunes a jueves de 8:00 a 16:00 y viernes de 8:00 a 14:00 hrs.

El incumplimiento de los acuerdos y compromisos establecidos y formalizados en nuestra orden de compra es motivo de las siguientes sanciones

Aplican a los proveedores nivel "A", "B" y "C"  
-Asignación de un menor número de ordenes de compra.  
-Menor preferencia como proveedor de la institución.  
-Cambiar de nivel dentro de la clasificación de proveedores establecida por la institución.  
-Pasará a nivel de proveedor condicionado.  
-Baja definitiva de nuestro catálogo de proveedores.